

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 11313** *Corrección de errores de la Resolución de 1 de julio de 2021, de las Subsecretarías de Trabajo y Economía Social y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de febrero de 2021, en las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 1 de julio de 2021, de las Subsecretarías de Trabajo y Economía Social y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación efectuada por Resolución de 11 de febrero de 2021, en las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 1588, de 3 de julio de 2021, páginas 79355 a 79356, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 79355, en el apartado segundo:

Donde dice: «La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado, salvo en el puesto de Consejero/Consejera de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Reino Unido en el que la fecha de efectos del nombramiento será del 5 de julio de 2021.»

Debe decir: «La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.»